



DECRETO EXENTO N° 2160
PUCÓN, 20 AGO. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por la contribuyente Sr. Juan José Bianco Rut [REDACTED] de fecha 08/08/2012
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27/06/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente individualizado a dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22259
Actividad Económica	: Fabricación y Venta de Artesanía
Código Actividad	: 523991
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Fresia N° 124-C Local 26, Pucón
Nombre del Contribuyente	: Juan José Bianco
Rut	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente